

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Administración y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 01397/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Julio 11 de 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428974 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N° 1607 de fecha 07.07.2014 que aprueba Programa "Celebración Día de las Cármenes" en localidad de Maule Sur; los presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° Letra e) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar artistas para la realización de actividad mencionada en vistos, el día 15.07.2014, en sector de Maule Sur.

DECRETO: 1. Apruébese los servicios y emitir orden de compra a nombre de; Cristian Morales Valenzuela "Vicente Charro Morales y Sentimiento Nortino" Rut N°13.003.744-5. Por la suma de \$650.000 más 10% impuestos legales.
Pablo Miño Martinez "Los Charros del Valle" Rut N°14.567.306-2. Por la suma de \$350.000 más 10% impuestos legales.
Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos) más 10% impuestos legales.

3.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 001 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
PPMO/LPT/CGV/OEV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE